

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Maestro de Educación Primaria
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben revisar los reconocimientos de créditos entre este título y el Grado en Maestro en Educación Infantil.
- Se deben implantar políticas que ayuden a incrementar el profesorado permanente, el profesorado asociado asume un porcentaje muy elevado de la docencia del título.
- Se recomienda seguir desarrollando procedimientos de coordinación cada vez más eficaces.
- Se recomienda continuar trabajando en la mejora de las infraestructuras e instalaciones.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos. Desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han producido cambios relevantes en este contexto.</p> <p>El perfil se sigue adecuando a las necesidades socioeconómicas dado que el Grado en Maestro de Educación Primaria proporciona una formación integral para desarrollar las competencias que requiere la atención educativa al alumnado en centros de Educación Primaria en aspectos psicopedagógicos y en aspectos curriculares. Además, son de destacar las posibilidades que ofrece de especializarse en alguna de las cinco menciones ofertadas: Educación Especial, Educación Musical, Lengua Inglesa, Lengua Francesa y Educación Física.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de plazas (150) previstas en la Memoria de Verificación se ha respetado todos los cursos

y se han cubierto el 80% en prácticamente todos los cursos.

La mayoría de los estudiantes (más del 90%) provienen de Castilla y León y el 65% son mujeres. En cuanto a su procedencia académica, alrededor del 90% (89% en el curso 2021-2022) vienen por la vía de acceso general (EBAU), alrededor del 10% provienen de Formación Profesional y el resto de mayores de 25 años o 2% de deportistas de élite. La nota de corte para el curso 2021-2022 se situó en 5,87.

Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos aprobadas en la Universidad de Burgos se encuentran publicadas en la web del título.

Con respecto a los reconocimientos de créditos para cursar el grado de educación primaria a los estudiantes que provienen de educación infantil, se ha observado que se reconocen asignaturas con diferente número de créditos en algún caso y en algunos otros con denominaciones diferentes. En lo que respecta a la formación didáctico-disciplinar, se aprecia que quedan varias áreas de las didácticas específicas sin cubrir, es decir, en la que los graduados que cursan el itinerario conjunto (y, por tanto, solicitan reconocimientos) no acaban recibiendo formación especializada en la etapa que cursan en segundo lugar. Por ello, se debe revisar esta situación y para ello se remite al Acuerdo de la Comisión de Evaluación de las Titulaciones (oct. 2022) en el que se formulan recomendaciones aplicables sobre los reconocimientos de créditos entre ambos títulos con el objeto de garantizar la adquisición de las competencias propias de cada titulación por parte del alumnado. La correcta implantación de los grados, y los reconocimientos derivados, debería asegurar la consecución de las competencias propias de cada etapa educativa. La falta de atención a las didácticas específicas de cada etapa compromete la consecución de las competencias propias del futuro profesional de cada una de ellas.

El plan de estudios se desarrolla de acuerdo con la Memoria de Verificación del título. En las guías docentes se ha podido constatar la correspondencia entre la información contenida en las mismas y la planificación prevista en la Memoria de Verificación. La uniformidad en la estructuración de contenidos incluidos en las mismas facilita la localización de información por parte de los estudiantes, incluyen información adecuada sobre el profesorado, las competencias que debe adquirir el alumno, los objetivos docentes, los bloques de contenido, la bibliografía, la metodología de enseñanza y aprendizaje, el sistema de evaluación o los recursos de aprendizaje y apoyo tutorial.

En cuanto a la coordinación, se han llevado a cabo acciones: Por un lado, se nombraron cuatro coordinadores de curso que han realizado las tareas de coordinación y de enlace para transmitir a la Comisión los aspectos relevantes de cada curso. En este sentido, semestralmente se realiza una evaluación dirigida por los citados coordinadores con los representantes de los estudiantes y los docentes para comprobar cómo va el curso y detectar posibles problemas que después son elevados a la Comisión de Grado. Estos coordinadores de curso, junto con la coordinadora de la titulación, son los encargados de revisar las guías docentes y equilibrar la carga de trabajos y exámenes. La revisión del Plan de Organización Docente es tarea de la coordinadora de grado. En este plan se vinculan las asignaturas a departamentos y áreas, se distribuyen las asignaturas optativas y las menciones, se organizan las distintas agrupaciones de aula (grupos teóricos y prácticos), se propone el horario y el calendario de exámenes, etc. Por otro lado, siguiendo la normativa de la Universidad de Burgos desde hace algunos cursos, el tutor del segundo periodo de prácticas coincide con el tutor del TFG. A pesar de los avances realizados, en la visita se ha señalado

la necesidad de seguir desarrollando procedimientos de coordinación cada vez más eficaces.

La coordinación entre los distintos agentes implicados en el Prácticum (equipo de coordinación de las prácticas del grado, la coordinadora de prácticas de la facultad y el personal responsable de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) es muy adecuada; se realizan tres reuniones en las que también participan los coordinadores de prácticas de los centros escolares. En el Plan de Prácticas se recogen los derechos y deberes del alumnado, del profesorado tutor de la universidad y de los coordinadores y tutores de los centros de prácticas. Al mismo tiempo anexa los distintos registros de seguimiento y evaluación, pautas y aspectos a evaluar, el guion de la Memoria Final y los datos de organización de estas. Estos documentos se encuentran disponibles a toda la comunidad en la página web del título.

Durante el periodo analizado se han realizado reorganizaciones de horarios y se han atendido algunas demandas del estudiantado. En relación al TFG se está fomentando la aplicación práctica de las propuestas a través de favorecer, desde la Coordinación, la realización del Prácticum II y TFG con el mismo tutor para facilitar la realización de TFG aplicados. Se ha puesto en marcha la jornada de Difusión de Experiencias Innovadoras en el Prácticum para incentivar al alumnado y docentes a la aplicación práctica de las propuestas de TFG.

También son de destacar los convenios firmados con las Comunidades Autónomas de La Rioja, Cantabria, Castilla La Mancha para que los estudiantes puedan realizar prácticas escolares en dichos lugares.

Se recomienda seguir trabajando en la coordinación entre asignaturas, áreas, profesorado y alumnado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información pública del título es suficiente y completa. La información está disponible tanto desde el web de la Universidad como el de la Facultad de Educación.</p> <p>La información está actualizada y es fácilmente accesible. Se ofrece información relativa al sistema de calidad y a los resultados de la titulación.</p> <p>El acceso a las guías docentes también es sencillo y en las mismas puede obtenerse toda la información necesaria (profesorado, descripción general de la asignatura, competencias, objetivos docentes, unidades o contenidos docentes, bibliografía, metodología, evaluación, recursos de aprendizaje y apoyo tutorial y calendario y horarios). También están disponibles las guías del Prácticum I y II y del TFG. La aprobación de las guías docentes se lleva a cabo con suficiente antelación al inicio del curso y están disponibles previamente a la matriculación de los estudiantes. También están disponibles la estructura del plan de estudios, el horario y el calendario de exámenes.</p> <p>Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes, en las asignaturas en las que no lo están.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El grado cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los</p>					

mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, los procedimientos están fechados en 2009, por lo que se recomienda su revisión y actualización periódica y definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. En especial se recomienda revisar para que se haga referencia al nuevo Real Decreto 822/2021, ya que en algunos consta el RD 1393/2007, que ya no está en vigor.

Desde la página web se puede acceder al Punto 9 de la memoria del Grado en Maestro en Educación Primaria. Dentro de este documento no se hace referencia a uno de los procedimientos que sí aparecen en la pestaña procedimientos: PA09 (Seguimiento interno de los títulos). El documento "Punto 9 de la memoria del Grado en Maestro en Educación Primaria" tiene codificación VTO-SGCT-09 (no así el resto de titulaciones de la Universidad de Burgos evaluadas). Además, está fechado 18/06/2008 en la versión 02, no obstante, en la tabla de revisión de versiones aparece que es la versión 00. Se recomienda actualizar el documento para que contenga todos los procedimientos del SGIC implicados.

Respecto al seguimiento del título, en el autoinforme presentado se dice: *"Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010"*. No se han encontrado evidencias documentales de la existencia de este procedimiento, ni en la intranet, ni en la web del grado ni de la Facultad. En la página web aparece publicado el mapa de procesos de 2009 donde no consta este procedimiento.

El Sistema de Información de la universidad permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente, ya que de no hacerlo perdería la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente.

El SGC tiene implantado el proceso PA06. Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades, donde se especifica que la Unidad técnica recoge información anualmente sobre los diferentes grupos de interés: satisfacción de los estudiantes con el título, con el profesorado, movilidad, prácticas, egresados y empleadores.

Respecto a la recomendación de la primera renovación de la acreditación *"Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios"*, en el plan de mejora presentado como evidencia aparece como acción *"en implantación"*. Se ha evidenciado la recogida de información de los empleadores, pero sigue sin estar la satisfacción del PAS con el título. Se ha abierto una nueva acción al respecto *"Realizar encuestas para el personal de administración y servicios"*, por lo que se recomienda cerrar la acción de mejora derivada de la renovación de la acreditación.

El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de modelos de encuestas para

estudiantes, tutores de centro y académicos.

En el plan de mejora incluido en el autoinforme de Renovación de Acreditación, se incluye las acciones derivadas del informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación, del Informe ReAcreditación (junio 2017), y de los informes de seguimiento anteriores. No se han encontrado los planes de mejora anteriores en la web del título. Desde la intranet aparecen los planes de mejora, pero solo hasta el 2015. <https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-educacion/calidad/grado-en-maestro-de-educacion-primaria/sistema-de-calidad-del-titulo/seguimiento-analisis-y-plan-de-mejoras-del-sgic-del-titulo/planes>

Se ha comprobado una correcta trazabilidad entre las acciones detectadas en el autoinforme y el nuevo plan de mejora presentado, no obstante, se recomienda codificar las acciones de mejora para garantizar su seguimiento y trazabilidad. El plan de acción de nuevas acciones propuestas contiene los apartados propuesta de acción, objetivo y acciones e indicadores de seguimiento o consecución y calendario/temporalidad. Sin embargo, cuando se presentan las acciones en el siguiente informe de seguimiento/acreditación, el formato es diferente. Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de utilizar un único formato de acciones de mejora.

Se recomienda revisar la correspondencia de los indicadores de seguimiento o consecución de las acciones de mejora propuestas para poder realizar un análisis y toma de decisiones adecuado, incluyendo la posibilidad de cuantificar el valor a alcanzar.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 01/06/2009, para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Grado.

Asimismo, la Facultad de Educación en su página web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaria de Decanato y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia, <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calidad/reclamaciones-yo-sugerencias>. Se deben analizar las sugerencias y reclamaciones que se reciban en el grado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

En el informe favorable de la ACSUCYL para la renovación de 2017 se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se debería revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación.
- Se recomienda adoptar estrategias para favorecer el incremento de la experiencia investigadora por parte del profesorado implicado en el título.
- Se recomienda prestar especial atención a la bajada de los indicadores de rendimiento el último curso, a la satisfacción de los egresados respecto a la organización de la enseñanza, el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, las acciones de movilidad y el sistema de sugerencias y reclamaciones.
- Se recomienda conocer más a fondo las causas del incremento del abandono e identificar acciones para poder reducirlo.
- Se recomienda atender las necesidades pendientes en relación a los espacios y recursos materiales necesarios para el desarrollo del título.
- Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios.

Se constata que se ha avanzado en las recomendaciones y algunas de las mejoras aplicadas han sido eficaces. No obstante, se debe seguir trabajando en los aspectos de mejora, y en concreto en la disminución del profesorado no permanente que asume docencia en el título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de personal académico suficiente. En términos numéricos, el profesorado implicado con el título ha pasado de 97 a 107.

Se ha incrementado ligeramente el porcentaje de doctores. El 41% del profesorado está a dedicación completa siendo 2 catedráticos, 14 titulares y 10 contratados doctores, mientras que el 59% se corresponde con profesorado asociado. Los distintos colectivos han señalado el enriquecimiento a nivel de experiencia práctica que proporcionan los profesores asociados que compatibilizan la docencia con su trabajo extrauniversitario relacionado con el grado. Sin embargo, este no es el caso de todos los profesores asociados y su proporción es considerada excesiva. En la visita se ha señalado que la Universidad de Burgos tiene un proyecto para estabilizar al profesorado, y los resultados de esta política se verán a medio plazo. En este sentido, se deben implantar políticas que ayuden a incrementar el profesorado permanente ya que el profesorado asociado asume un porcentaje muy elevado de la docencia del título.

La universidad a través del Instituto de Formación e Innovación desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores tanto mediante un programa de formación inicial del profesorado novel como de cursos de mejora docente y el desarrollo de proyectos de innovación y mejora docente. Un número significativo de profesores con docencia en el grado ha participado activamente en estos programas.

El autoinforme indica que la colaboración en proyectos de investigación es complicada con el colectivo de profesorado asociado (59% de la plantilla). Sin embargo, sí que se aprecia una mayor participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

También se constata que desde el Vicerrectorado con competencias en investigación se está potenciando la actividad investigadora del profesorado, tanto a partir de ayudas propias a los Grupos de Investigación Reconocidos, así como mediante cursos y apoyo logístico para la participación en proyectos europeos como el Erasmus+ y que algunos profesores del grado pertenecen a algún grupo de investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en*

cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje se consideran suficientes y adecuados.

El estudiantado y los egresados, así como el profesorado muestran valoraciones altas en relación a las instalaciones. Se ha valorado positivamente la apertura de una pequeña en la biblioteca en la Facultad dado que previamente se había trasladado la existente a una biblioteca centralizada, lo que causó muchas quejas por parte de los diferentes colectivos.

A pesar de ello se identifican necesidades como, por ejemplo, cambiar los bancos fijos por mesas individuales que permitan un uso más flexible de los mismos, el aumento del número de enchufes en las aulas para poder cargar los ordenadores portátiles o el disponer de algún aula de música con mayor capacidad. Se recomienda llevar a cabo las mejoras identificadas.

El personal de apoyo se considera suficiente y da apoyo adecuado al profesorado.

El alumnado de la titulación tiene acceso a los servicios y programas de orientación académica y profesional prestados por la Universidad de Burgos. Además, están disponibles una variedad de servicios de orientación académica, profesional, para estudiantes con discapacidad, o sobre programas de movilidad, entre otros. Es de destacar el programa PAT-Mentor al que pueden inscribirse los estudiantes de nuevo ingreso. Mediante el mismo, se le asigna un tutor (docente de la titulación de pedagogía) que hace de apoyo a lo largo de la titulación y un mentor (estudiante de un curso avanzado) que le apoyará en los primeros meses de incorporación a la universidad.

A ello se une la información proporcionada a los estudiantes a través de la web de la titulación y la acción tutorial ejercida por el profesorado encargado de la docencia de cada asignatura.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje recogidos en el perfil de egreso de la memoria verificada son alcanzados por los titulados y tras ser analizados satisfacen los objetivos del programa formativo. Por lo tanto, cumplen los requisitos de la titulación especificados en el MECES. En el informe de 2017 había tres asignaturas con una tasa de éxito baja que ha ido mejorando, excepto en el caso de la asignatura de Fundamentos científicos en matemáticas que sigue manteniendo una tasa de éxito baja. El profesorado se muestra satisfecho (4,1 sobre 5) con los resultados académicos obtenidos por el alumnado.

Las actividades formativas y la metodología que se han utilizado han hecho posible el desarrollo de las competencias contempladas. Existe coherencia entre la metodología y la evaluación con los resultados de aprendizaje previstos. Además, las guías permiten confirmar que las asignaturas de la titulación dan cobertura a la totalidad de las competencias definidas.

En relación al TFG se está fomentando la aplicación práctica de las propuestas a través de favorecer, desde la Coordinación, la realización del Prácticum II y TFG con el mismo tutor para facilitar la realización de TFG aplicados. Se ha puesto en marcha la jornada de Difusión de Experiencias Innovadoras en el Prácticum para incentivar al alumnado y docentes a la aplicación práctica de las propuestas de TFG.

En las visitas realizadas, tanto el alumnado como el profesorado han constatado su satisfacción con respecto a los procedimientos de evaluación utilizados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono hasta el curso 2019-2020 se situaba todos los años por encima del 30%. No obstante, estos dos últimos cursos se han situado ligeramente por encima del 12%. De la misma manera, la tasa de abandono del primer curso se sitúa todos los años evaluados alrededor del 10% o ligeramente por encima o por debajo 11% en el curso 2021-2022. En la visita realizada se ha constatado que la alta tasa de abandono en el curso 2019-2020 se debió a la situación pandémica. Con ánimo de disminuir las tasas de abandono se ha creado un grupo de acompañamiento de estudiantes de primero para que tengan un seguimiento. En cualquier caso, las tasas de abandono que se concentran en el primer curso son debidas en parte a que esta titulación recoge a estudiantes que no entran en otras titulaciones y al no haber vocación, abandonan la carrera. Por otro lado, también hay estudiantes que se matriculan en el primer curso que provienen de otras provincias y en segundo vuelven a sus provincias de origen.

Se recomienda seguir implantando acciones para la reducción del abandono y dar seguimiento a los resultados para valorar su eficacia.

Las tasas de eficiencia y de éxito se sitúan todos los cursos alrededor o por encima del 90% al igual que las tasas de rendimiento que están cercanas al 90%. La tasa de graduación se sitúa alrededor del 60%. La nota media de las asignaturas se sitúa todos los años alrededor o ligeramente por encima de 7,5.

Los indicadores presentan resultados congruentes con la gestión y los recursos del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto

socioeconómico y profesional del título y han mejorado durante el periodo analizado.

La satisfacción general de los egresados en el curso escolar 2019-2020 es de 3,92 sobre 5, de un 3,39 con la organización de la enseñanza y de un 3,61 con el plan de estudios y su estructura. Todos los indicadores están por encima de 3 puntos por lo que muestran satisfacción al respecto.

Según los datos aportados por la Universidad de Burgos, el 50% de los egresados en el curso 2020-2021 ha conseguido un empleo al año de terminar la titulación relacionado con la misma. Este dato es considerado como positivo dado que muchos estudiantes siguen estudiando (otro grado, un máster, etc.) al año de titularse y debido también a la coyuntura económica de los jóvenes en España. Al año de egreso, los que están trabajando muestran una gran satisfacción con el empleo (4,1 sobre 5).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y empleadores respecto al título y mejorar su satisfacción. La satisfacción general de todos los grupos de interés analizados en el desarrollo del título es adecuada, pero se continúa trabajando en poner en marcha la encuesta de satisfacción del PAS, prevista para 2022-2023.

La satisfacción general de los egresados en el curso escolar 2019-2020 es de 3,92, de un 3,39 con la organización de la enseñanza y de un 3,61 con el plan de estudios y su estructura. Todos los indicadores están por encima de 3 puntos en una escala de 1 a 5.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores*

procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de alumnos/as que participan en programas de movilidad ha pasado de 28 a 46 en el periodo analizado.

No obstante, vista la baja satisfacción de los estudiantes enviados con los tutores de sus movilizaciones, que ha estado por debajo de 3 en la mayor parte de cursos analizado, se recomienda analizar , y en su caso, revisar esta cuestión.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta un plan de mejora que incluye cuatro propuestas y para cada una de ellas se detallan objetivos, criterios a los que aplica, acciones, responsables, indicadores de seguimiento, planificación temporal.... Dos de las propuestas se espera que se logren a final de 2022-23 (sistemas de recogida de satisfacción del PAS y mejora de la satisfacción de todos los grupos de interés).

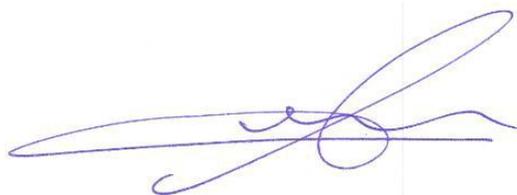
Se deben incluir las mejoras pendientes del anterior proceso de renovación de la acreditación.

Aunque su plan de mejoras se ajusta el análisis que la universidad ha realizado, no se recogen los siguientes aspectos de mejora:

- Continuar promoviendo la estabilidad de la plantilla: Con respecto al excesivo peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación se trasladó al Vicerrectorado correspondiente la recomendación. Aunque se han diseñado medidas para estabilizar al

profesorado todavía no se percibe un impacto suficiente en el Grado.

- Continuar promoviendo un aumento de la actividad investigadora: Con respecto a adoptar estrategias para favorecer el incremento de la experiencia investigadora por parte del profesorado implicado en el título, el Vicerrectorado de investigación está potenciando la actividad investigadora del profesorado, tanto a partir de ayudas propias a los Grupos de Investigación Reconocidos, así como mediante cursos y apoyo logístico para la participación en proyectos europeos como el Erasmus+. De este modo, se han creado distintos grupos de investigación y se ha involucrado al profesorado en diversos proyectos de investigación. Sin embargo, no se señala el impacto en forma de producción científica o reconocimiento oficial (sexenios, por ejemplo) que han tenido estas acciones.
- Continuar trabajando en la adecuación de espacios y recursos.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones